

del Puerto de Cantón, con objeto de evitar los perjuicios que estas ocasionan en el camino del Puente de San Cristo y calle del Hospital y al arreglo de dicho camino y el de la Puerta.

Que se proceda al inmediato arreglo de los Puentes y Cañerías para que este vecindario pueda estar surtido de aguas potables durante la época del estío que son tan necesarias.

Se dió cuenta de la muerte del oficial S.<sup>o</sup> de esta Secretaría D. Juan Fran.<sup>co</sup> Guillen, y S.S. acordaron se consigne el sentimiento que les produce semejante desgracia, y que se publique la vacante de dicho cargo, así como las venidas que existen en este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil, n.<sup>o</sup> 495 fecha 30 del mes de Mayo, indicando que el Ayuntamiento arbitre recursos para atender á las obras del Cerro de S. Jorge que considera de necesidad el Ingeniero Sr. Madero, y siendo estas de tal importancia que no están al alcance de los medios con que cuenta este vecindario segun está reconocido por las personas peritas que han estudiado este asunto en virtud de órdenes superiores, S.S. de una conformidad acuerdan significar á dicha autoridad las dificultades é imposibilidad que existe para llevar á efecto lo que se sirve indicar, que por otra parte no remediar ni puede remediar la catástrofe que amenaza á esta localidad por la disposición del expresado Cerro.

Se dió cuenta del oficio del Sr. Presid.<sup>to</sup> de la Diputación Provincial, nombrando agente ejecutivo en contra de este Ayuntamiento por los hábitos que se hacen á dicho Centro, acordando S.S. protestar de dicho nombramiento por la falta de exactitud de las cantidades que se perciben, toda vez, que